

MONOGRÁFICO

500

LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL CAPITAL NATURAL

como fuente de empleo







INDICE

Presentación.....	05
Conservación de la biodiversidad y el capital natural como elemento esencial para la transición justa.....	09
Marco normativo y estratégico	15
Marco europeo de acción en la biodiversidad.....	15
Marco español de acción en la biodiversidad.....	17
Retos y oportunidades laborales de la conservación de la biodiversidad	21
Cómo se puede implementar la conservación de la biodiversidad en las empresas	27
El doble papel del trabajador en la conservación de la biodiversidad y del capital natural	39
¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como ciudadano?.....	39
¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como persona trabajadora? ¿Y cómo representante de los trabajadores?.....	44
La acción sindical en la conservación de la biodiversidad y el capital natural.....	46
La visión internacional.....	47
La visión de UGT.....	51
Referencias	53

En la redacción del Monográfico el uso del masculino hace referencia a personas de ambos sexos. La redacción no tiene intención discriminatoria, sino que se ha buscado la facilidad de lectura del texto.

Edita
Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC

 @ClimambienteUGT

Diseña e imprime
Blanca Impresores S.L.

Depósito Legal
M-28176-2020

PRESENTACION

La irrupción de la Covid-19 nos ha impactado de una forma extraordinaria, sin precedentes. Esta pandemia ha provocado recesión económica, destrucción de empleo, mayor deterioro, aun si cabe, de las condiciones laborales y sociales y un aumento de las desigualdades. Se ha evidenciado así la fragilidad de nuestro sistema actual.

A esto tenemos que sumar que actualmente estamos sufriendo otras crisis, como la pérdida de biodiversidad y la emergencia climática. Crisis que, según la ciencia, pueden tener consecuencias incluso más devastadoras, llegando a poner en peligro nuestra supervivencia en el planeta.

Es evidente que necesitamos una transformación, no podemos intentar salir de esta crisis provocada por el nuevo coronavirus con las mismas recetas de siempre. Recetas que lo que generan es más desigualdad y pobreza. Se requiere de un gran liderazgo y voluntad política para poner en marcha medidas ambientales ambiciosas y que además sean socialmente justas, teniendo en cuenta a los colectivos más vulnerables y a aquellas personas que más van a perder en esta transición, y que sin duda serán las que además hayan sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia.

Hay que reiniciar con justicia climática y social, y hacerlo de forma decidida y contundente. Por eso es el momento de la transición ecológica justa. Hay que aprovechar la oportunidad y transformar nuestra forma de producir y de consumir, nuestro estilo de vida, hacia uno que esté en mayor consonancia con la naturaleza y las personas.

Actualmente nos encontramos en un momento especialmente activo en la promulgación de normativa, planes y proyectos que van a incidir de manera significativa en el desarrollo social y económico de nuestro país.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se encuentra en el Congreso de los Diputados para su debate parlamentario; el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados; la Estrategia de Economía Circular; el nuevo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima; la Estrategia de Transición Justa; la Estrategia de Descarbonización a largo plazo; la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte; son ejemplos de la gran cantidad de políticas que están en marcha.

Además, nos encontramos con una firme apuesta de la Unión Europea (UE) hacia la transformación a una economía verde, hipocarbónica, circular y digital potenciando la industrialización ecológica como elemento esencial del Pacto Verde Europeo.

Este escenario tan novedoso al que nos dirigimos transformará profundamente el mercado de trabajo. Por ello, es crucial asegurar una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras, que se caracterice por la calidad en el empleo, la participación de las personas trabajadoras en las políticas y medidas a adoptar a través del diálogo social, la incorporación de aspectos ambientales a las competencias profesionales, una mayor protección social e igualdad y el respeto a los derechos humanos y laborales.

En este sentido, desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores hemos considerado que resulta necesaria la generación de herramientas que informen y formen a los trabajadores y las trabajadoras ante esta nueva situación. Por ello hemos puesto en marcha, con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el proyecto **HERRAMIENTAS LABORALES PARA LA TRANSICIÓN JUSTA (HELP-TJ)**.

Consideramos de vital importancia generar un proceso de capacitación y empoderamiento a responsables sindicales y a las personas trabajadoras, para fomentar la adopción de medidas y planes de acción sindical en la ecologización de los sectores productivos, promoviendo la reflexión y la colaboración entre la empresa, los trabajadores y las trabajadoras y las administraciones públicas.

Para lograrlo hemos desarrollado 8 monográficos y un tríptico con los que se quiere generar una concepción global de la ecologización de la economía, que permita la movilización de actores clave en los sectores más implicados en la Transición Justa, garantizando una participación de calidad desde el ámbito sindical que contribuya a la consecución de un sistema productivo hipocarbónico, circular, ecológico y socialmente justo.

Este monográfico se titula **“La conservación de la biodiversidad y el capital natural como fuente de empleo”** y ofrece información sobre el papel de la acción sindical, las empresas y los trabajadores en la conservación de la biodiversidad, además de analizar los retos y oportunidades que ofrece la naturaleza como fuente de creación de empleo.

Dependemos de la naturaleza para vivir. Sin embargo, la contaminación, la destrucción de ecosistemas, el tráfico de especies y el cambio climático están provocando una degradación y destrucción de la naturaleza sin precedentes. Conservar la biodiversidad es fundamental como respuesta a la crisis medioambiental y en la lucha contra el cambio climático, y nos garantiza el bienestar de nuestra sociedad. Por tanto, deben potenciarse aquellas actividades dirigidas a tal fin y adecuarse las ya existentes para reducir el impacto que generan.

La protección y el cuidado de la biodiversidad puede ser un sector muy intensivo en puestos de trabajo. La agricultura y ganadería ecológicas, el cuidado y la limpieza de nuestros bosques, la conservación de la naturaleza, la vigilancia de espacios naturales, la recuperación de especies y de espacios degradados, la protección de especies amenazadas o en peligro de extinción, etc. son sectores altamente demandantes empleo. Nos puestos de trabajo de alta cualificación, verdes y de calidad, que ayudan a impulsar el desarrollo rural y la diversificación de la economía local. Para maximizar las oportunidades es imprescindible que las Administraciones Públicas, las empresas y los sindicatos participemos y trabajemos conjuntamente las políticas y medidas a implantar.

Ana Gª de la Torre
Secretaría de Salud Laboral y
Medio Ambiente de UGT

LA
CONSERVACIÓN
DE LA
BIODIVERSIDAD Y
EL CAPITAL
NATURAL

como fuente de empleo

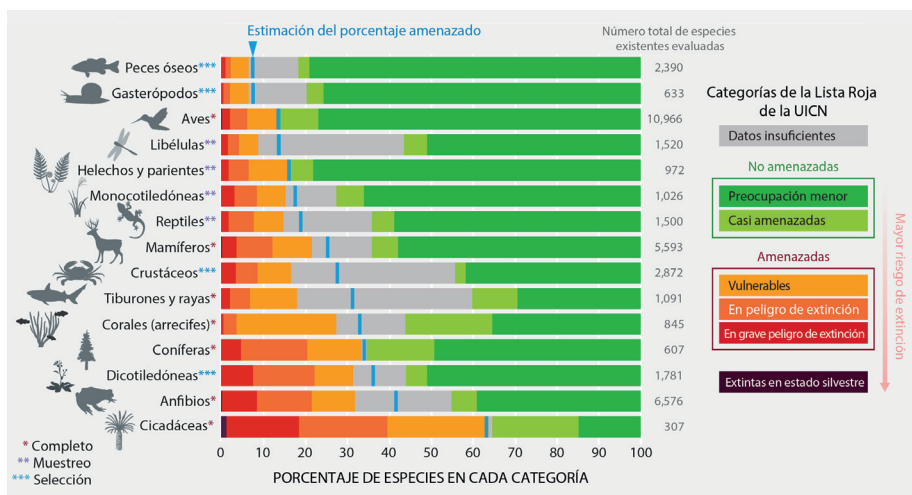


Conservación de la biodiversidad y el capital natural como elemento esencial para la transición justa

El ritmo de cambio que hemos vivido en los últimos 50 años no ha tenido precedentes en la historia humana, con incrementos extraordinarios en la producción económica mundial y la esperanza de vida. La población se ha duplicado, la economía global se ha multiplicado por cuatro y más de mil millones de personas han salido de la pobreza extrema. A nivel mundial, producimos más alimentos, energía y materiales que nunca (WEF, 2020).

Sin embargo, este notable crecimiento y prosperidad ha tenido un alto costo para los sistemas naturales. Las actividades humanas ya han alterado severamente el 75% de los ecosistemas terrestres y el 66% de los marinos. La naturaleza está disminuyendo a un ritmo sin precedentes, con casi 1 millón de especies en riesgo de extinción debido a la actividad humana.

Figura 1. Riesgo de extinción de diferentes especies.



Fuente: Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019.

Desde el punto de vista socioeconómico, actualmente, los sistemas naturales representan más de un tercio de la economía mundial y proporcionan hasta dos tercios de todos los trabajos. Más de un tercio de los cultivos se producen para alimentar al ganado, y más de una décima parte se utilizan para biocombustibles y fibras de algodón. La 93% de la pesca industrial actualmente actúan en el límite o por encima de los niveles de seguridad biológica. La biodiversidad, además de suministrar alimentos, madera y sustancias para medicamentos, proporciona agua limpia, suelos saludables y bienes culturales indispensables para el desarrollo de la economía.

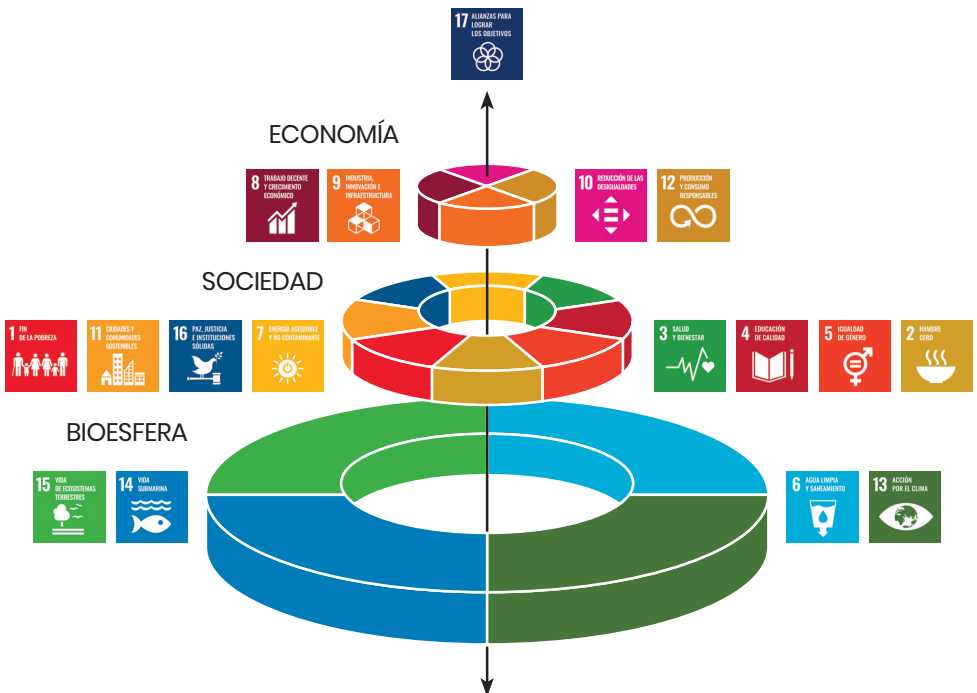
La pandemia ha resaltado la estrecha dependencia que tiene el sistema socioeconómico generado por el hombre, los ecosistemas y la biodiversidad. La vulnerabilidad de la economía global frente a la pandemia ha expuesto la fragilidad de nuestros sistemas. Ahora más que nunca se ha puesto en evidencia que la naturaleza es la base de nuestra sociedad, nuestro bienestar y nuestra economía.

Abordar la pérdida de biodiversidad es fundamental para la erradicación de la pobreza, el empleo verde y de calidad, el desarrollo económico y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la diversidad biológica son la base del desarrollo sostenible. La dependencia que tiene la humanidad a la biodiversidad está ampliamente reconocida y la naturaleza es fundamental para la consecución de 14 de los 17 ODS, estando relacionada en aspectos como la seguridad alimentaria, la salud humana, los medios de vida sostenibles, el empleo, la seguridad y el suministro de agua, la protección del océano, el cambio climático y la prevención de desastres, etc.

El sistema mundial de uso de alimentos, tierra y océano, incluidas sus cadenas de suministro, representa alrededor de 10 mil billones de PIB (12% del PIB mundial) y hasta el 40% del empleo. En consecuencia, no es sorprendente que el Informe de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial 2020, clasifique la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas como uno de los cinco principales riesgos en términos de probabilidad e impacto en los próximos 10 años.

La biodiversidad es el sistema de soporte vital de este planeta. La base del desarrollo humano se basa en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Si nos fijamos en los 17 ODS, podemos comprobar como para lograr sistemas de producción y consumo sostenible hay primero que garantizar el cumplimiento de los ODS 6, 13, 14 y 15, que son la base y los garantes del bienestar humano (ver figura).

Figura 2. Visión de los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando la economía y la sociedad como partes integradas de la biosfera.



Fuente: Stockholm Resilience Centre.

Todas las empresas dependen de los activos de capital natural y los servicios del ecosistema, ya sea directamente o a través de sus cadenas de suministro. El informe del Foro Económico Mundial, Nature Risk Rising, destacó que 44 mil millones de generación de valor económico (más de la mitad del PIB total del mundo) está potencialmente en riesgo como resultado de la dependencia de las empresas a la naturaleza y sus servicios.

Además, las propias empresas, a través de sus operaciones y cadenas de suministro, impactan directamente en la biodiversidad. Ya sea a través de cambios en los usos del suelo, sobreexplotación o contaminación, etc. sus actividades pueden tener consecuencias perjudiciales permanentes para los ecosistemas. Más allá de las empresas que tienen en la biodiversidad su materia prima, todas necesitan de los servicios que brinda la biodiversidad, por ejemplo, suelos fértiles, agua dulce limpia o disponibilidad de polinizadores para cultivos agrícolas.

Hay sectores para los que la relación con la biodiversidad es evidente. Por ejemplo, los relacionados con:

- ❑ El agua.
- ❑ Los alimentos.
- ❑ La madera y otros servicios forestales.
- ❑ Las fibras para las prendas de vestir.
- ❑ Los alimentos y las bebidas.
- ❑ Los medicamentos y cosméticos.
- ❑ Las canteras.
- ❑ La industria del papel.

Pero otros sectores importantes también presentan, aunque quizá de forma menos evidente, esa relación, por ejemplo:

- ❑ El turismo, que requiere de la biodiversidad a través de paisajes y un entorno natural de calidad.
- ❑ Las industrias del procesamiento de metales o la electrónica, que generan impactos en la biodiversidad a través de su cadena de suministro. Por ejemplo, las materias primas como el oro y el tantalio utilizadas en la producción de equipos electrónicos se extraen principalmente en países que tienen una gran biodiversidad.



- ❑ La industria del automóvil, que depende tanto directa como indirectamente de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por ejemplo, utilizan recursos renovables en los componentes del vehículo, como el caucho natural o el cuero.
- ❑ El transporte, que puede generar un importante impacto en la biodiversidad, especialmente relacionado con el transporte marítimo. Por ejemplo, el agua de lastre descargada por los barcos es una de las vías para la introducción y propagación de especies acuáticas invasoras que producen importantes impactos negativos en los ecosistemas marinos de la península ibérica.

Así podemos comprobar que los sectores que tienen algún tipo de vínculo con la biodiversidad podrían extenderse casi infinitamente. La biodiversidad juega un papel fundamental en el suministro de alimentos, medicinas y elementos fundamentales para el bienestar físico y mental. Se estima que alrededor del 70% de los medicamentos utilizados para el cáncer son productos naturales o sintéticos inspirados en la naturaleza. Pero también nos provee de aspectos no materiales que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

El desafío es reorientar el sistema de producción y consumo y convertir la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible en una oportunidad para el desarrollo económico. Diseñar las estrategias y los planes de recuperación presenta una ocasión de oro para alinear los modelos económicos con nuestros límites planetarios y construir economías y sociedades más sostenibles e inclusivas, logrando un mundo más resistente y próspero. Los modelos económicos y las cadenas de suministro actuales son producto de las oportunidades creadas por la rápida globalización en las últimas tres décadas. Por lo general, no están diseñados para la resiliencia, lo que puede hacerlos vulnerables a los riesgos extremos como se ha comprobado con la pandemia provocada por la COVID-19.



La falta de gestión de los impactos y las dependencias de la biodiversidad en las empresas y en su cadena de suministro plantea una amplia gama de riesgos, que pueden afectar a la competitividad y al empleo. Por eso, la acción sindical debe plantearse, como nuevo reto para garantizar empleos de calidad y el bienestar social, acciones tanto a nivel gubernamental como empresarial para la conservación de la biodiversidad. Poniendo especialmente el foco en asegurar que las cadenas de suministro respeten los derechos humanos y laborales y mantengan la calidad de los ecosistemas de donde provienen sus materias primas.

La próxima fase de reconstrucción de nuestras economías debe hacerse de manera compatible con los objetivos de biodiversidad y clima. La biodiversidad, al ofrecer oportunidades de generación de empleo, crecimiento económico y bienestar social, se ha constituido como un elemento central del plan de recuperación de la UE. Los más pobres son también los más vulnerables a la pérdida de biodiversidad. El uso sostenible y la conservación de los ecosistemas terrestres y marino son clave para garantizar una transición justa sin que nadie se quede atrás.

Servicios específicos proporcionados por la biodiversidad de los que dependen empresas e industrias

- ⦿ Insectos para polinizar las plantas que usamos como alimento, fibra, combustible y otras materias primas y organismos para controlar las plagas y enfermedades que pueden reducir la disponibilidad de estos recursos.
- ⦿ Muchas especies ayudan a mantener humedales que proporcionan un sistema de drenaje natural que reduce el riesgo de inundaciones.
- ⦿ Mantener la capacidad regenerativa de los ecosistemas dañados o modificados a través de la actividad humana o natural.
- ⦿ Recursos naturales que proporcionan materias primas para muchas industrias, como la agricultura, la pesca, la industria farmacéutica. Si estos recursos no se usan de manera sostenible, la disponibilidad disminuye y los costes aumentan.
- ⦿ Diversidad genética como un insumo esencial para las variedades de cultivos, razas de ganado, medicamentos y otros productos.
- ⦿ Cumplir con el objetivo de no superar los 2°C de aumento de la temperatura global del planeta.
- ⦿ Garantizar la existencia de una comunidad microbiana equilibrada para descomponer los residuos.
- ⦿ Calidad de la biota del suelo, materializado en la fauna microbiana eficiente para garantizar el ciclo de nutrientes y fertilidad del suelo.



Marco normativo y estratégico

Se necesita una mayor ambición y compromiso para frenar la pérdida de biodiversidad y garantizar la conservación de los ecosistemas. Las sociedades solo podrán ser resilientes y sanas si ofrecen a la naturaleza el espacio que necesita. La reciente pandemia de la COVID-19 hace que la necesidad de proteger y recuperar la naturaleza sea aún más urgente. La pandemia está haciendo que aumente la concienciación acerca de los vínculos que existen entre nuestra propia salud y la salud de los ecosistemas. Está poniendo de manifiesto la necesidad de unas cadenas de suministro y unos hábitos de consumo sostenibles dentro de los límites del planeta (Comisión europea, 2020).

A continuación, se expone como en la actualidad se encuentra definida la acción en los ámbitos europeo y estatal y su relación con el empleo, la inversión, la agenda social y el desarrollo industrial.

Marco europeo de acción en la biodiversidad

La Estrategia sobre la Biodiversidad pondrá la biodiversidad europea en la senda de la recuperación de aquí a 2030, en beneficio de las personas, el clima y el planeta.

Supone una parte central del Pacto Verde Europeo por lo que debe ser considerada junto con la adaptación al cambio climático y la economía circular un pilar de la recuperación tras la pandemia para generar crecimiento económico y empleo.

Para el desarrollo de la Estrategia sobre la Biodiversidad para 2030, la UE desbloqueará al menos 20.000 millones de euros al año con el objetivo de alentar a empresas y ayuntamientos a incluir temas relativos a la biodiversidad en su toma de decisiones.

Encara los cinco factores principales de la merma de biodiversidad (los cambios en los usos del suelo y del mar, la sobreexplotación, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras), establece un marco de gobernanza reforzada para colmar las lagunas existentes, garantiza la plena aplicación de la legislación de la UE y aúna todos los esfuerzos en curso.

La estrategia refleja el hecho de que para proteger y recuperar la naturaleza va a ser necesario algo más que legislación. Exigirá la adopción de medidas por parte de los ciudadanos, las empresas, los agentes sociales y la comunidad científica, así como asociaciones entre los niveles local, regional, nacional y europeo. Además, la estrategia está en consonancia con las ambiciones y el compromiso establecidos en las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen y el Pacto Verde Europeo.

Compromisos fundamentales de aquí a 2030

1. Conferir protección jurídica al 30 % de la superficie terrestre y al 30 % de la marina de la UE, como mínimo, e incorporar corredores ecológicos, dentro de una auténtica Red Transeuropea de Espacios Naturales.
2. Conferir protección estricta a una tercera parte de los espacios protegidos de la UE, como mínimo, incluidos todos los bosques primarios y maduros que quedan en su territorio.
3. Gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, definir medidas y objetivos claros de conservación y efectuar un seguimiento adecuado de ello.

Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030.

La Estrategia se propone lograr los compromisos de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en 2021, y para ello desarrollará un Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE. Este plan incluye los siguientes compromisos a 2030:

1. En 2021 propondrá objetivos vinculantes en materia de recuperación de la naturaleza, previa evaluación de impacto.
2. Conseguir que, de aquí a 2030, se recuperen grandes superficies de ecosistemas degradados y ricos en carbono, que no se produzca ningún deterioro en las tendencias y el estado de conservación de hábitats y especies, y que al menos el 30% de ellos alcance un estado de conservación favorable o al menos muestre una tendencia positiva.
3. Detener la pérdida de polinizadores.
4. Reducir en un 50% el riesgo y el uso de plaguicidas químicos, y también en un 50% el uso de los plaguicidas más peligrosos.
5. Lograr que al menos el 10% de la superficie agraria esté ocupado por elementos paisajísticos de gran diversidad.
6. Conseguir que al menos el 25% de las tierras agrarias se dedique a la agricultura ecológica y que se extiendan las prácticas agroecológicas en una medida significativa.
7. Plantar en la UE 3.000 millones de árboles, respetando plenamente los principios ecológicos.
8. Realizar progresos significativos en la rehabilitación de terrenos contaminados.
9. Lograr que al menos 25.000 km de ríos vuelvan a ser de caudal libre.
10. Reducir en un 50% el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.
11. Reducir en un 50% la pérdida de nutrientes procedentes de fertilizantes y, como consecuencia de ello, reducir en un 20% como mínimo el uso de fertilizantes.
12. Conseguir que las ciudades de 20.000 habitantes o más cuenten con un plan de ecologización urbana ambicioso.
13. Conseguir que no se utilicen plaguicidas químicos en zonas sensibles, como los espacios verdes urbanos de la UE.
14. Reducir considerablemente el impacto negativo de las actividades pesqueras y extractivas sobre especies y hábitats sensibles, como los fondos marinos, a fin de lograr un buen estado medioambiental.
15. Suprimir las capturas incidentales de especies o reducirlas a un nivel que permita su recuperación y conservación.

Figura 3. Objetivos de la Estrategia Europea de Biodiversidad.



Fuente: Comisión Europea, 2020.

Para conseguirlo propone un nuevo marco de gobernanza que garantice que todos los agentes sociales y políticos hagan suyos los compromisos y asuman la responsabilidad de cumplirlos. Las empresas cobran un papel relevante, conscientes de que ejercen un impacto sobre la naturaleza, pero también generan importantes innovaciones, asociaciones y conocimientos especializados que pueden ayudar a detener la pérdida de biodiversidad. Por lo que los sindicatos deberán trabajar conjuntamente para garantizar que la acción empresarial genera puesto de trabajo decentes y seguros.

Se insta a las empresas a que integren plenamente la biodiversidad en sus estrategias empresariales y para ello, en 2020, ya ha iniciado la revisión de las obligaciones de presentación de informes por parte de las empresas con arreglo a la Directiva sobre información no financiera, con vistas a mejorar la calidad y el contenido de los informes de carácter no financiero, incluyendo aspectos como la biodiversidad. En 2021, la Comisión quiere ir más allá y presentará una nueva iniciativa sobre gobernanza empresarial sostenible que abordará los derechos humanos, el deber ambiental y la debida diligencia obligatoria en todas las cadenas de valor en función de las distintas dimensiones de las empresas.

Finalmente, destacar que las acciones en este ámbito prestan especial atención a las medidas que incentivan la adopción de soluciones basadas en la naturaleza ya que ese tipo de soluciones son clave en adaptación al cambio climático y pueden crear grandes oportunidades de empleo.

Marco español de acción en la biodiversidad

Los inicios de la legislación ambiental española moderna en materia de conservación de la naturaleza se dan a principios del siglo XX con la declaración del parque nacional de la montaña de Covadonga en julio de 1918, que convirtió a Asturias en una región pionera en la protección de los espacios naturales. Posteriormente, en 1930, se produjo la declaración en la provincia de Madrid de tres espacios naturales protegidos: los Sitios Naturales de Interés Nacional de La Pedriza, del Manzanares y de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, y el Monumento Natural de Interés Nacional de la Peña del Arcipreste de Hita.



Pero más allá de estas leyes de declaración de espacios protegidos, merece la pena destacar la promulgación en 1925 de la Real Orden Circular de 16 de diciembre que estableció con carácter obligatorio la protección de animales y plantas y declaró de utilidad las asociaciones que tuviesen por fin divulgar y arraigar dicha protección.

Si bien estas referencias sitúan el inicio de la legislación ambiental moderna en España, hay que esperar hasta la aprobación de la Constitución Española para encontrar la protección jurídica del medio ambiente como un bien colectivo reconocido en beneficio directo de la calidad de vida de los ciudadanos y por el que el estado debe velar.

Es por tanto en la Constitución Española y, en concreto, en su art. 45, donde se ve plasmado el derecho de todos los españoles a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

CAPÍTULO TERCERO De los principios rectores de la política social y económica

Artículo 45.

1. *Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.*
2. *Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.*
3. *Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.*

Pero si la Constitución Española supone la incorporación del derecho ambiental al marco normativo español, no podemos olvidar que el prolífico desarrollo durante estos últimos 40 años ha tenido como impulso fundamental la entrada de España en la UE, como muestra el hecho de que la inmensa mayoría de la legislación desarrollada e implantada en España sea producto de la transposición de directivas europeas. Y, por tanto, tendremos en la anteriormente descrita Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 el referente básico para el desarrollo futuro de la acción en España en esta materia.

En España actualmente no contamos con un Plan de Estratégico para la conservación del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad creado en función de lo estipulado en la Ley 42/2007 para la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad, con el objetivo de promover la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio, de los recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad y de la geodiversidad tuvo un horizonte temporal de 2011 a 2017. En él se establecieron metas, objetivos y acciones para promover la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio natural y la biodiversidad. Incorporó los compromisos adquiridos por España en el ámbito internacional y comunitario en materia de biodiversidad, en particular los derivados del Plan Estratégico del Convenio de Naciones Unidas sobre diversidad biológica para el período 2011-2020 y la Estrategia Europea sobre Biodiversidad hasta 2020. Pero al igual que esta Estrategia Europea, el Plan Estratégico Estatal no cumplió sus objetivos.



Con la aprobación de la nueva Estrategia sobre Biodiversidad de la UE, se espera que como tarde en 2021 tengamos un nuevo Plan de Acción español en la materia. Este plan deberá estar alineado con las acciones europeas y, por lo tanto, alineado con el Pacto Verde Europeo, y deberá constituirse como un pilar para transición ecológica y justa. Y deberá exigir la adopción de medidas por parte de los ciudadanos, las empresas, los agentes sociales, el tercer sector y la comunidad científica.

Una vez más, se abre un nuevo horizonte para la participación de UGT. La acción sindical ha de ser partícipe en su diseño a fin de garantizar que en el plan se incluyen acciones para garantizar la creación de empleo verde y de calidad, la capacitación de los trabajadores y la recualificación en un proceso de transición justa, sin dejar a nadie atrás.

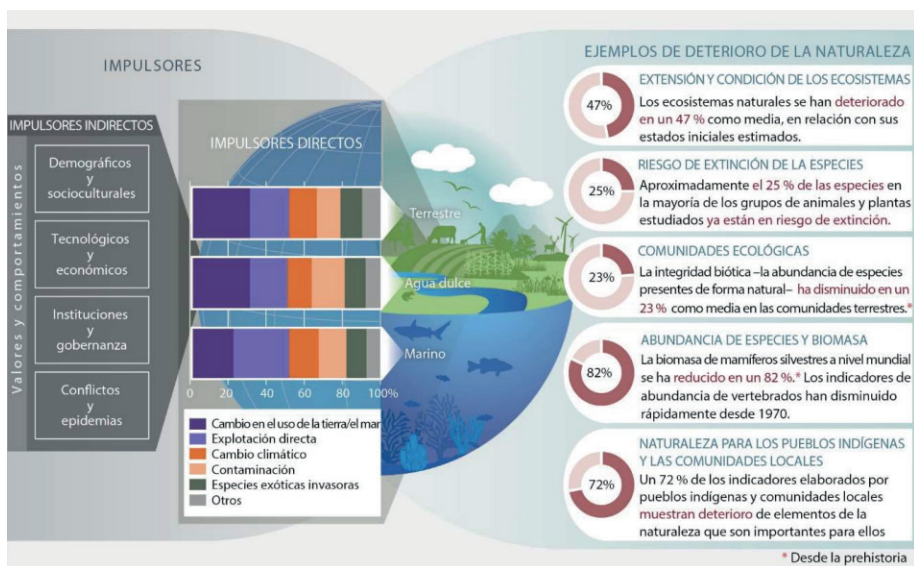


Retos y oportunidades laborales de la Conservación de la biodiversidad

Las causas directas de la pérdida de biodiversidad han crecido de manera constante o se han acelerado en las últimas décadas. Los cambios en el uso del suelo, sobreexplotación de recursos naturales, cambio climático, contaminación, la urbanización descontrolada y especies exóticas invasoras son las principales causas. Todas ellas causadas por los actuales patrones de producción y consumo y el crecimiento de población.

Nuestros sistemas alimentarios son actualmente la mayor fuente de deterioro de los ecosistemas. Son responsables de las tres cuartas partes de la deforestación y de las presiones más importantes sobre las poblaciones de peces marinos. Al mismo tiempo, los sistemas alimentarios dependen de la biodiversidad. Más del 75% de los cultivos alimentarios importantes a nivel mundial dependen de polinizadores, por lo que su actual disminución en todo el mundo amenaza la seguridad alimentaria.

Figura 4. Ejemplos de deterioro de la naturaleza en el mundo, haciendo hincapié en la merma de la diversidad biológica, que han sido y están siendo ocasionados por impulsores de cambio directos e indirectos.



Fuente: Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019.

Tres son los sectores económicos que dependen en gran medida de la naturaleza y que, por tanto, se consideran clave para la conservación de la biodiversidad en la UE:

- 🍃 Construcción.
- 🍃 Agricultura.
- 🍃 Alimentación y bebidas.

Estos sectores generan en conjunto más de 7 billones de euros (Comisión europea, 2020).

La conservación de la biodiversidad genera beneficios para la economía tanto para los sectores que dependen directamente de ella como para los que presentan una dependencia indirecta. En sectores como el pesquero, se estima que la conservación de los ecosistemas marinos supondría un aumento de los beneficios anuales en torno a 49.000 millones de euros y la protección de los humedales costeros podría ahorrar al sector de los seguros alrededor de 50.000 millones de euros al año gracias a la reducción de las pérdidas causadas por las inundaciones. Para el sector químico, aviación, viajes y turismo, inmobiliario, minería e industrias metalúrgicas, que dependen en más de una 50% de la biodiversidad, su conservación garantizará el mantenimiento de su valor.

La conservación de la biodiversidad también conlleva la creación de empleos directos e indirectos que revitalizan a las comunidades locales. La UE estima que la red Natura 2000 puede generar 104.000 empleos directos en actividades de gestión y conservación de zonas protegidas, a los que se añaden otros 70.000 empleos indirectos con una inversión anual de 6.000 millones de euros en labores de gestión y la restauración de la red. Se espera que, en un futuro, las necesidades en materia de biodiversidad generen hasta 500.000 puestos de trabajo.

El desarrollo de espacios naturales genera empleos ligados a labores de:

- ❑ Diseño y ejecución de centros de información sobre el medio natural y de interpretación de la naturaleza.
- ❑ Construcción de infraestructuras de recreo y acceso a las áreas naturales.
- ❑ Señalización de enclaves de interés desde el punto de vista de la fauna, la flora, etc.
- ❑ Construcción o remodelación de alojamiento de pequeña capacidad destinado al turismo rural, apoyado en elementos del medio natural, especialmente espacios de la Red Natura 2000.
- ❑ Puesta en marcha de servicios turísticos y de comercialización relacionados con el turismo rural.
- ❑ Adecuación de sitios de caza y pesca, infraestructura de acceso y protección puentes, refugios etc. orientados al turismo
- ❑ Repoblación con especies piscícolas y cinegéticas de los ríos y montes que lo precisen para lograr recuperar por el ejercicio de la pesca y caza el potencial turístico de los mismos.



El turismo de calidad de naturaleza rural, permite, en el caso de realizarse una gestión adecuada, generar empleo y beneficios económicos en la población local, asentar población en determinadas zonas rurales y representa un motivo extra para el mantenimiento y pervivencia de algunas tradiciones y costumbres con gran arraigo social, que pueden, a su vez, constituir un reclamo turístico. Además, este tipo de turismo suele ejercerse directamente sobre el atractivo que representan los recursos naturales o el patrimonio cultural o paisajístico, pudiendo servir como estimulante para potenciar su gestión, cuidado y protección, generando empleo y poniéndolo en valor entre turistas y población local. Por todo ello, este tipo de turismo se postula como una alternativa real para el desarrollo rural sostenible, compatible con las actividades económicas que tradicionalmente acontecen en el mundo rural (agricultura, ganadería y selvicultura).

Actualmente, de los 12 millones de empleos que supone en sector turístico en Europa, más de un 25% están relacionados con el medio natural y la biodiversidad. Pero, aunque los espacios naturales son un potencial generador de empleo, la potenciación de este tipo de turismo asociado a espacios naturales debe hacerse con cautela para no alterar las características del entorno.



No solo el empleo ligado a la conservación de la biodiversidad se concentra en el turismo y los centros de interpretación de la naturaleza. El sector agrícola, además de ser un sector esencial para contribuir a lograr el objetivo de reducción de emisiones, es considerado con especial relevancia en la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático y en la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030. En esta estrategia, se identifica a los agricultores como guardianes de nuestra tierra por lo que desempeñan un papel fundamental a la hora de preservar la biodiversidad. Ellos son los primeros en sentir las consecuencias de la pérdida de biodiversidad, pero también en sacar partido de los beneficios de su recuperación.

En la Unión Europea existen 9,6 millones de empleos en el sector agrario, de los cuales 1,3 millones están relacionados directa o indirectamente con la biodiversidad. La agricultura europea (y también la española) tiene que incrementar sus esfuerzos para conseguir los objetivos climáticos y de conservación de la biodiversidad, ya que, sin la aportación de los agricultores, silvicultores y otros agentes rurales que gestionan gran parte del territorio no se podrán alcanzar. Por ello, la política agraria española debe reflejar un mayor nivel de ambición climática, y abordar el desarrollo de una producción agrícola sostenible marcándose objetivos en materia de biodiversidad. Siempre bajo criterios de transición justa que no deje a nadie atrás.

Se abre la posibilidad de generación de empleo, ante la necesidad de los agricultores de analizar y poner en práctica medidas sostenibles, con el fin de aprovechar mejor la situación específica de cada explotación, ajustándola a las necesidades y los riesgos climáticos. La agricultura ecológica proporciona entre un 10 y un 20 % más de puestos de trabajo por hectárea que las explotaciones convencionales, y crea valor añadido para los productos agrícolas.

Para sacar el máximo partido a ese potencial, al menos el 25 % de las tierras agrícolas de la UE debe dedicarse a la agricultura ecológica de aquí a 2030. El rendimiento general de la nueva arquitectura verde de la PAC, debe fomentar la promoción de los enfoques cooperativos y colectivos, implicando a los agricultores y partes interesadas en la provisión de bienes públicos ambientales y climáticos, y desarrollando sistemas que integren la realización de inversiones en conocimiento y medio ambiente.

Las acciones en materia de cambio climático y conservación de la biodiversidad, van de la mano de las de economía circular. Los subproductos del sector agroalimentario y la silvicultura podrían encontrar un nuevo valor al contribuir a la bioenergía y las bioindustrias, al tiempo que el estiércol puede convertirse en biogás y fertilizante, apoyando de este modo tanto la transición energética como la economía circular, contribuyendo a la sustitución de materiales y recursos por otros menos contaminantes y a la reducción de residuos y la pérdida de alimentos.



Las energías renovables, la bioeconomía, la economía circular y el ecoturismo debe actuar de manera sinérgica para producir el máximo potencial posible, que garantice la conservación de la biodiversidad con el crecimiento económico y la conservación de empleo en las zonas rurales.

En este sentido, destacar que la Comisión Europea, en consonancia con las ambiciones climáticas, propondrá en 2021 una estrategia forestal que incluirá una hoja de ruta para la plantación de al menos 3.000 millones de árboles a 2030, respetando plenamente los principios ecológicos. Esto creará grandes oportunidades de empleo vinculado a la recogida y cultivo de semillas y plántulas y al cuidado de su desarrollo.

Tabla 1. Empleo y valor añadido proporcionado por la bioeconomía en la UE.

	EMPLEO (millones de empleos)	VALOR AÑADIDO (mil millones de euros)	VALOR AÑADIDO (sobre el total)
Agricultura	9,3	189	31%
Silvicultura y forestal	0,5	25	4%
Acuicultura y pesca	0,2	7	1%
Alimentación y bebidas	4,4	215	35%
Biotextiles	0,7	21	3%
Producción maderera y mobiliario	1,4	47	8%
Papel	0,6	42	7%
Química verde	0,4	60	10%
Biofuels	0,02	3	0,5%
Bioelectricidad	0,02	4	0,5%

Fuente: JRC, 2020. Datos de 2017.



Cómo se puede implementar la conservación de la biodiversidad en las empresas

A pesar del compromiso de la UE de detener la pérdida de biodiversidad para 2020, los Estados miembros no han adoptado las medidas necesarias y, por tanto, se ha incumplido y se sigue incumpliendo sistemáticamente este compromiso.

Por ello, además de mejorar la eficiencia de los recursos públicos, se deben analizar las oportunidades que ofrecen instrumentos de mercado que permitan dar valor a los servicios y recursos ambientales, con la intención de inducir cambios en el comportamiento de las empresas, de modo que adopten medidas que tengan efectos beneficiosos sobre el medio ambiente.

El enfoque más habitual para garantizar la conservación de la biodiversidad ha sido el de hacer responsable de su mantenimiento a los gobiernos, incentivando conductas ambientales favorables y buenas prácticas bajo la hipótesis de que los beneficios sociales de esas actividades son superiores a sus beneficios privados y que la provisión de los mismos, no es posible sin intervención pública, de manera que el coste recaea exclusivamente en la administración pública.



El mundo empresarial ha optado por opciones económicas rápidas, con el fin de garantizar los mínimos para cumplir con la legislación y/o proteger su imagen. La política de medio ambiente en relación con la empresa, inicialmente tenía el objetivo exclusivo de mantener bajo control las emisiones. Se pensaba que por medio de medidas técnicas de corrección al final de los procesos se conseguiría limitar suficientemente el impacto sobre el medio natural. Pero conforme han pasado los años, se ha observado que este planteamiento es insuficiente. Actualmente la gestión ambiental se enfoca desde la perspectiva de tener en cuenta la incidencia con el medio ambiente considerando el análisis del ciclo de vida completo. Esta visión también es importante para los sindicatos, puesto que la viabilidad ambiental de la empresa es cada vez más una condición para la preservación de los empleos.

Tanto a día de hoy como en los próximos años, la empresa está llamada a jugar un papel esencial en lo que al medio ambiente se refiere, fundamentalmente por ser una parte importante del deterioro ambiental, pero también como principal protagonista a la hora de plantear soluciones.

La necesidad de introducir las exigencias y condicionamientos ambientales en la gestión empresarial ya no se cuestiona principalmente por la existencia de una normativa cada vez más amplia, completa, precisa y exigente; la mayor vigilancia y control por parte de la administración; y el rechazo de la sociedad hacia aquellas actividades y productos que degradan el medio ambiente.

Ante la actual sensibilidad ambiental, las empresas han de responder modificando comportamientos, métodos de trabajo y procesos, de forma que la producción sostenible se convierta en un estándar de calidad situado al mismo nivel que otros estándares de la empresa.



Para alcanzar este compromiso ambiental se requiere, en primer lugar, un apoyo de toda la empresa y, en segundo, una gestión ambiental eficaz que asegure la consecución de este objetivo al menor coste posible.

Pero el medio ambiente constituye, además, un nuevo factor estratégico de competitividad que debe ser tenido en cuenta a la hora de planificar actuaciones empresariales a corto, medio y largo plazo. Debe ser integrado en la gestión global de la empresa y, por tanto, la acción sindical tiene que tener presencia.

En esta integración se debe tener en cuenta parámetros del entorno de la empresa (sociales, normativos y económicos) y tener en cuenta el papel que juegan las distintas partes que interaccionan con una actividad empresarial:

- ❖ Los accionistas que desean una empresa, estable, sólida y competitiva que proyecte una buena imagen.
- ❖ Los trabajadores que además de sufrir en muchos casos unas condiciones de trabajo inadecuadas, forman parte del entorno social de la empresa y, por ende, pueden transmitir las buenas o malas prácticas ambientales de la empresa.
- ❖ Los representantes de los trabajadores, garantes de que las condiciones de producción de la empresa se desarrollen minimizando el impacto sobre el medio tanto in situ como a través de la cadena de suministro, al tiempo que velan por que se cumplan los derechos de los trabajadores y las condiciones de seguridad y salud.
- ❖ Los clientes y consumidores que exigen de la empresa actividades y productos más respetuosos con el medio ambiente.
- ❖ La sociedad en general que tiene derecho a vivir en un ambiente saludable y a exigir responsabilidades ante una degradación del mismo.

La Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)

La Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) nació el 22 de mayo de 2013 con el objetivo de impulsar, junto con el sector empresarial, un desarrollo económico compatible con la conservación de la biodiversidad. En ella están representados un total de 10 sectores económicos muy diversos, desde el sector energético, las infraestructuras y la construcción, el tecnológico, el de alimentación y bebidas, el transporte, el sector de electrodomésticos, del retail, de outsourcing, hasta el sector cosmético y el biofarmacéutico. Es impulsada por la Fundación Biodiversidad.

La adhesión de las empresas a esta Iniciativa implica la firma del Pacto por la Biodiversidad, un documento que incorpora los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, y a través del cual se visualiza el compromiso de la empresa. Además, la IEEB ofrece la posibilidad de impulsar proyectos de manera conjunta y de incrementar el valor añadido de la empresa, visibilizando su apuesta firme por la sostenibilidad.

Para más información: <http://ieeb.fundacion-biodiversidad.es/>

La gestión empresarial de la biodiversidad implica el diseño de procesos, productos y proyectos para garantizar el éxito empresarial y proteger la biodiversidad. Supone analizar sistemáticamente el impacto de las actividades empresariales en la biodiversidad, así como sus condiciones estructurales y sociales, a fin de encontrar medidas estratégicas que conduzcan al desarrollo sostenible tanto para las empresas como para la sociedad.

Su implementación ha de ser llevada a cabo por departamentos corporativos, como compras, producción o comercialización, que luego desarrollarán medidas dirigidas a conservar la biodiversidad en campos de acción específicos.

Un punto de partida para la gestión empresarial de la biodiversidad se encuentra la implantación de aquellas medidas que simultáneamente contribuyen directamente al éxito del negocio de la empresa y a la conservación de la biodiversidad. La conservación de la diversidad biológica ha de combinarse con el fortalecimiento de la ventaja competitiva y el éxito empresarial. El objetivo, para que tenga éxito, ha de ser tanto conservar la biodiversidad, como aumentar el éxito económico de la empresa. Este objetivo es esencial también desde el punto de vista sindical, ya que contribuirá a mantener los puestos de trabajo, pero para ello se requerirá que la empresa ponga en marcha de acciones de cualificación de los trabajadores.

Según el Pacto por la Biodiversidad de la Iniciativa Española Empresas y Biodiversidad (IEEB), una empresa que se compromete a desarrollar su actividad de manera compatible con la protección y conservación de la biodiversidad debería cumplir los siguientes compromisos:

- ✔ Evaluar el impacto de su actividad sobre la biodiversidad y el capital natural.
- ✔ Incluir la protección de la biodiversidad en sus manuales de gestión.
- ✔ Definir objetivos realistas y medibles para conservar la biodiversidad, revisables cada por lo menos 3 años.
- ✔ Publicar las actividades y los logros obtenidos en la conservación de la Biodiversidad en sus memorias anuales.
- ✔ Informar a los proveedores de los objetivos de la empresa en el ámbito de la biodiversidad y apoyarles a que integren progresivamente dichos objetivos.
- ✔ Explorar las posibilidades de cooperación en este ámbito con instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) o instituciones gubernamentales.
- ✔ Designar en la empresa un interlocutor responsable de la consecución de los objetivos.
- ✔ Para la implantación de un Sistema de Gestión de la Biodiversidad en la empresa, se recomienda basarse en el ciclo de gestión de Deming y generar una secuencia de pasos en un proceso continuo, de manera que después de cada ciclo haya nuevas posibilidades de mejora:



1. Paso 1. Decisión inicial y adquisición del compromiso

Todo nuevo procedimiento de gestión en la empresa ha de comenzar por la adquisición del compromiso al más alto nivel. Como cualquier otro riesgo u oportunidad potencial habrá que identificar su nivel de importancia dándole, si se puede, un valor numérico que nos permita tomar la decisión y adquirir el compromiso. Es importante que la decisión se tome forma colegiada, con el apoyo de todas las áreas de la empresa y los representantes de los trabajadores con el fin de asegurar el éxito en la implantación y desarrollo.

2. Paso 2. Determinar la relevancia de la biodiversidad para la empresa

Se trata de un ejercicio de análisis para evaluar la dependencia y el impacto de la empresa en los ecosistemas y la biodiversidad, identificando los servicios y ecosistemas prioritarios, tanto de los que la empresa depende como sobre los que impacta. Hay que tener en cuenta que si se depende de un servicio o de un ecosistema en particular, su deterioro puede aumentar los riesgos comerciales, los costes de las materias primas o el riesgo de interrupción de sus operaciones.



3. Paso 3. Detectar e identificar las áreas de implantación

En la siguiente tabla, a modo de ejemplo, se expone una visión general de las posibles relaciones entre las áreas empresariales y los factores de impacto en la diversidad biológica. Utilizando esta tabla se pueden identificar las áreas de acción relevantes para la empresa que pueden ser analizadas. Dependiendo de cómo se desarrollen estas áreas, puede haber una amplia gama de efectos sobre la biodiversidad y el éxito empresarial.

Tabla 1. Posibles relaciones entre las áreas empresariales y los factores de impacto en la diversidad biológica.

	Transformación del hábitat
<p>Instalaciones.</p> <p>Las instalaciones pueden afectar directa e indirectamente a la biodiversidad, a menudo dañando el área circundante tanto en las de industrias manufactureras como a las de servicios.</p>	<p>Espacio requerido para edificios.</p> <p>Fragmentación del hábitat.</p>
<p>Cadenas de suministro y materiales.</p> <p>La gestión de la cadena de suministro es el punto de partida para regular los métodos de extracción, así como la cantidad y calidad de los materiales comprados. Los tipos de materias primas utilizadas también afectan la biodiversidad. Dichas consecuencias no intencionadas se pueden reducir o evitar por completo implementando la gestión de la cadena de suministro apropiada.</p>	<p>Espacio requerido para la producción.</p>
<p>Producto.</p> <p>Dependiendo del diseño del producto o servicio, el producto final tendrá un mayor o menor impacto en la biodiversidad. Los impactos negativos se pueden reducir de varias formas, incluido el cambio del diseño del servicio o sustituyendo, reduciendo y reciclando los materiales utilizados en la producción.</p>	<p>Área y volumen requeridos para el proyecto.</p>
<p>Procesos de producción y fabricación.</p> <p>Optimizar los procesos de producción suele ser una contribución efectiva a la protección de la biodiversidad. Además, un diseño de proceso mejorado puede reducir la entrada neta necesaria de materias primas y energía. Esto a menudo resulta en menores costos de producción.</p>	<p>Tierra necesaria para instalaciones de producción.</p> <p>Descarga de aguas residuales calentadas.</p>
<p>Transporte y logística</p> <p>El transporte de materias primas y productos manufacturados, así como los viajes de negocios, conduce a la emisión de gases de efecto invernadero y otras emisiones a la atmósfera. La infraestructura de transporte puede fragmentar los hábitats, reduciendo su funcionalidad e impidiendo el intercambio genético natural.</p>	<p>Espacio requerido para carreteras y almacenamiento.</p> <p>Caminos y tuberías cruzan rutas de especies migratorias.</p>
<p>Los trabajadores.</p> <p>Un sistema de gestión sostenible de la biodiversidad tendrá tanto más éxito cuando los empleados estén convencidos de ello y se les permita participar activamente en el logro de sus objetivos dado que ellos son los encargados de la implantación de la estrategia de gestión.</p>	<p>Hábitats construidos en un proyecto de voluntariado de empleados.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Corporate Biodiversity Management Handbook A guide for practical implementation.

Factores de impacto en la diversidad biológica.

Cambio climático	Especies invasivas	Sobreexplotación	Contaminación
<p>Demanda de energía y emisiones de CO₂ de los edificios.</p> <p>Almacenamiento de CO₂.</p>	<p>La ubicación de la empresa puede albergar especies invasoras.</p>	<p>Drenaje de humedales.</p> <p>La erosión causada por la agricultura.</p>	<p>Liberación de GEI pérdida de bosques y drenaje de humedales.</p> <p>Aumento de las emisiones la atmosfera.</p>
<p>Demanda de potencia y emisiones de CO₂.</p> <p>Reducción de los sumideros de carbono en la producción de materias primas.</p>	<p>Cultivo de nuevos recursos no nativos.</p>	<p>Sobrepesca.</p> <p>Monocultivo.</p> <p>Homogeneización de la agricultura.</p>	<p>Aguas residuales.</p> <p>Sobrefertilización.</p>
<p>Demanda de energía y emisiones de CO₂ del producto.</p> <p>Sustancias que agotan la capa de ozono en los productos.</p>	<p>El diseño del producto puede conducir a la propagación de especies invasoras.</p>	<p>Las características del servicio y los atributos del producto pueden tener un impacto en la biodiversidad.</p>	<p>El uso del producto puede causar emisiones (por ejemplo, aguas residuales, ruido, contaminantes del aire).</p> <p>Producto como residuo.</p>
<p>Demanda de potencia y emisiones de CO₂.</p> <p>Necesidad de sustancias que agotan la capa de ozono en la producción.</p>	<p>Los procesos de producción pueden promover la propagación de especies invasoras.</p>	<p>Las instalaciones de tamaño excesivo pueden generar una mayor demanda de recursos y conducir a una sobreexplotación.</p>	<p>Aguas residuales.</p> <p>Emisiones causadas por la producción.</p>
<p>Demanda de energía y emisiones de CO₂ causadas por el transporte.</p>	<p>Difusión de especies invasoras mediante transporte de recursos y productos.</p>	<p>Gestión de plazas de aparcamiento.</p>	<p>Separación de aceite.</p> <p>Detergente y aguas residuales.</p> <p>Materia particular.</p>
<p>El comportamiento de los empleados afecta la demanda de energía y, por lo tanto, las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>El comportamiento de los empleados tiene impacto en la propagación de especies invasoras.</p>	<p>El comportamiento de los empleados tiene impacto en la biodiversidad.</p>	<p>Emisiones causadas por los viajes de negocios de los empleados.</p>

4. Paso 4. Identificación de riesgos y oportunidades: Identificación de servicios ecosistémicos prioritarios: Dependencia e Impactos

En esta fase es recomendable conocer las prioridades identificadas en materia de biodiversidad. Para ello es interesante recopilar información sobre riesgos específicos de la cadena de suministro. Los departamentos relevantes para consultar serían, entre otros: ingeniería y diseño, compras, logística y transporte, fabricación, medio ambiente y RSC. Otra de las acciones a desarrollar en esta fase deberá ser la de consultar con los proveedores sobre cómo abordan sus propias prioridades en materia de biodiversidad.

Se trata de un ejercicio para evaluar la dependencia y el impacto de la empresa en su cadena de suministro. Ayudará tanto a identificar en qué grado la empresa depende de la biodiversidad como qué impactos provoca en ella. La evaluación y la identificación de riesgos del impacto sobre la biodiversidad ha de ser un ejercicio continuo y deberá actualizarse periódicamente.

5. Paso 5. Definición de las políticas y establecimiento de objetivos: Definición de la Plan de Acción

Deberá ser definida al más alto nivel, con una revisión periódica, conocida y comprendida por la organización, documentada, implantada y actualizada. Será la base para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales, con un compromiso de mejora continua y de prevención. Deberá ser accesible al público y asumir el cumplimiento de requerimientos legales y reglamentarios.

Ejemplos de principios y compromisos:

- Compromiso de conservación de espacios prioritarios de conservación y especies amenazadas y endémicas.
- Principio de implementación de la Mejor Tecnología Disponible al servicio de la conservación de la Biodiversidad.
- Compromiso de formar y sensibilizar a los trabajadores sobre la conservación de la Biodiversidad.
- Compromiso de apoyo a iniciativas de conservación local, nacional e internacional.
- Principio de mejora del estado de la Biodiversidad a través de consultas, acuerdos y relaciones con diferentes partes interesadas.
- Principio de integración de la conservación de la Biodiversidad en el Proceso interno de decisión.
- Compromiso de aplicación de los recursos adecuados para la conservación de la Biodiversidad.
- Compromiso de promover la recolección, análisis y difusión de la información y el conocimiento de la Biodiversidad.

Se deben establecer objetivos específicos que se deben materializar en planes de acción. Un Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) ha de integrar diferentes aspectos relacionados con la biodiversidad, planteando objetivos globales en materia de gestión de la Biodiversidad para cumplir en un periodo de tiempo concreto.

Para asegurar su plena integración en el proceso de gestión, requiere un enfoque coordinado que articule objetivos y acciones, así como los medios humanos y económicos disponibles para lograr su consecución, e indicadores para verificar.

Estos planes, que deben llevarse a cabo con la participación activa de los trabajadores, deben incluir detalles sobre el presupuesto, así como la programación. Además, es necesario identificar a los responsables de cada acción y describir su relación sobre el conjunto del plan y su sinergia con otros planes existentes en la empresa.

Se deberán determinar medidas en todas las áreas de la empresa. Además, debe considerar qué departamentos involucrar y seleccionar a los trabajadores adecuados para la implementación. Se considera necesario involucrar a los departamentos de: compras, producción, ventas y distribuciones, medio ambiente, investigación y desarrollo (I + D) y recursos humanos.



Se han de plantear objetivos y acciones asociadas a los impactos o dependencias de la biodiversidad, de manera que sean de utilidad a toda la empresa. Deberá ser planteado con un horizonte temporal preferiblemente de 4 o 5 años, momento en el cual habrá de ser revisado y renovado. De esta manera conseguiremos que la conservación de la Biodiversidad se convierta en una de las líneas estratégicas a largo plazo de la empresa.

A la hora de definir los objetivos y metas deberemos hacerlo en utilizando criterios útiles como los que se definen en los modelos SMART o el PURE. Las siglas del modelo SMART, el más conocido y utilizado, hacen referencia a los cinco criterios que han de seguirse a la hora de definir los objetivos. Así, debemos asegurarnos de que sean:

- ❑ Específicos (Specific).
- ❑ Medibles (Measurable).
- ❑ Alcanzables (Attainable).
- ❑ Realistas (Realistic).
- ❑ Con un horizonte temporal de cumplimiento (Timely).

Complementariamente, encontramos el modelo PURE que utiliza los criterios:

- ✔ Positivo (Positive).
- ✔ Comprensible (Understood).
- ✔ Relevante (Relevant).
- ✔ Ético (Ethical).

De acuerdo con estos dos modelos básicos, y teniendo en cuenta el ámbito para el que definimos los objetivos, es recomendable tener en cuenta todos los criterios, unificándolos en un único modelo.

6. Paso 6. Seguimiento y evaluación del Plan de acción

El Plan ha de ser revisado periódicamente para medir su efectividad, realizando un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Para ello, se recomienda hacer revisiones parciales de carácter anual a fin de identificar si se están obteniendo los resultados deseados, o por el contrario hay que desarrollar medidas correctoras. La revisión total del plan se aconseja realizarla en periodos de 4 o 5 años, analizando el grado de cumplimiento total de los objetivos propuestos. Este análisis servirá para descartar aquellos objetivos que no sean de utilidad o asumibles, y para proponer nuevas acciones, o la continuación de las ya existentes, que den respuesta a los objetivos renovados.

Durante todo este proceso es muy importante la máxima transparencia con los diferentes grupos de interés, ofreciéndoles información sobre los objetivos, acciones y resultados obtenidos por la empresa. Por lo que es una de las fases en donde la acción sindical deberá ser más activa.



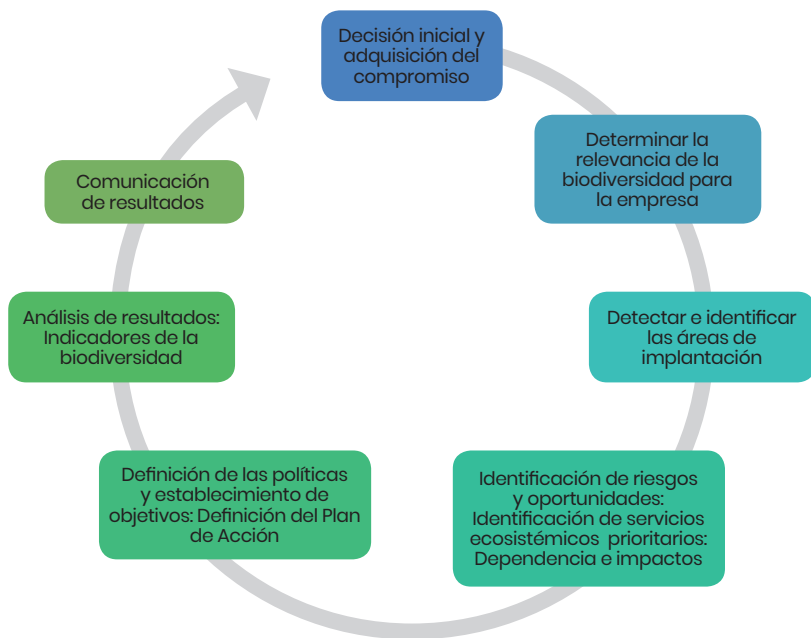
Formalizar y difundir un protocolo de medición y verificación que analice la efectividad y eficiencia de las acciones ayudará a mejorar de forma continua la gestión de la biodiversidad. Los indicadores son herramientas útiles para la evaluación y nos permiten realizar comparaciones de dos o más tipos de datos o estados. La ventaja de utilizar indicadores es su objetividad y comparabilidad. Han de suponer un lenguaje común que facilita una medida estandarizada y la comparabilidad. Son herramientas útiles porque permiten valorar diferentes magnitudes como, por ejemplo, el grado de cumplimiento de un objetivo o el grado de satisfacción de un cliente.

A la hora de crear un sistema indicadores de seguimiento, debemos de tener en cuenta que ha de ser el mejor posible en función de nuestras capacidades y la información disponible. Un indicador ha de ser una herramienta útil y, por tanto, este es el criterio principal que se tiene que utilizar en su construcción.

7. Paso 7: Comunicación de resultados

Es fundamental realizar una divulgación integral y transparente del progreso realizado y el grado de cumplimiento de sus compromisos. Es importante que la empresa mantenga informados a las partes interesadas, con especial referencia a los representantes de los trabajadores, sobre la información más reciente del Sistema de Gestión de la Biodiversidad, particularmente en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y el impacto sobre la biodiversidad de la cadena de valor.

Figura 5. Pasos a desarrollar en la definición de la estrategia.



Fuente: Elaboración propia.



El doble papel del trabajador en la conservación de la biodiversidad y del capital natural

Como personas y trabajadores estamos relacionados con el medio ambiente que nos rodea y su degradación nos perjudica directamente, por lo que su protección debemos considerarla como parte de nuestros derechos laborales, a un nivel similar al de las condiciones de seguridad y salud y, por tanto, incluirla como materia de negociación colectiva. Los convenios colectivos deberían tener cláusulas específicas sobre biodiversidad cuyo contenido mínimo establezca:

- ❖ La elaboración conjunta de políticas de actuación y su seguimiento.
- ❖ El derecho de los trabajadores y sus representantes al acceso a información.
- ❖ Formación para los trabajadores en la materia.
- ❖ Proporcionar cobertura legal firme a la participación activa en la gestión ambiental de la empresa en general y en la gestión de la biodiversidad en particular.

¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como ciudadano?

Como ciudadanos, nuestro comportamiento es clave para reducir las principales amenazas que sufre la biodiversidad, como son el cambio climático, la pérdida de hábitats, la sobreexplotación, la contaminación o la dispersión de especies exóticas invasoras.

Las principales acciones encaminadas a proteger la biodiversidad que podemos hacer como ciudadanos son:

- ❖ Consumir de manera consciente y responsable.
- ❖ Optar de manera prioritaria por consumir productos que garanticen que en su producción han sido respetuosos con la biodiversidad.
- ❖ Tener un comportamiento lo menos invasivo posible cuando estemos en la naturaleza.
- ❖ Conocer mi entorno natural y participar de forma activa en su conservación.



Como ciudadanos somos actores clave para la conservación de la biodiversidad. En este sentido, la educación ambiental juega un papel esencial para la conciencia, sensibilización, valoración y cultura ambiental de la sociedad. El conocimiento de los beneficios que aporta la biodiversidad a la humanidad, es fundamental para producir cambios de hábitos en los ciudadanos.

La tarea que supone la Educación Ambiental (EA) ciudadana es compleja, con múltiples dimensiones. A través de la EA se puede capacitar a las personas para la toma de decisiones y fomentar en ellas una participación responsable, que compagine una mejor calidad de vida con un respecto hacia el medio que nos rodea.



Por otro lado, hay que resaltar que la EA también tiene una seria fundamentación en el mundo laboral y sindical, en la acción diaria y en la consideración de los principios rectores del desarrollo sostenible. En este sentido, UGT ha estado presente en la fase de participación experta, desarrollada durante el verano del año 2020, del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Gracias a su participación se ha incluido una línea de trabajo de *“Educación Ambiental para la Sostenibilidad en entornos laborales a través de la formación y capacitación laboral, la acción sindical, la participación de trabajadores/as y la sensibilización de todos los agentes que tienen influencia en el entorno laboral (patronal, equipos directivos de entidades, etc.)”*, que a su vez incorpora las siguientes acciones:

“Favorecer la participación de los/as trabajadores/as en el diseño de las políticas ambientales de las organizaciones a través de la:

- o Constitución de un Comité Ambiental, que trabaje en coordinación con el Comité de Prevención de Riesgos Laborales.
- o Creación de la figura del Delegado/a de Medio Ambiente.

Promover la sensibilización, formación y capacitación inicial y continua de los/as trabajadores/as a través de:

- o La incorporación de módulos de sostenibilidad, salud ambiental y transición justa en la formación profesional, adaptados a las diferentes ramas y especialidades.
- o El análisis, y adaptación en su caso, de los actuales certificados de profesionalidad a los nuevos requerimientos, y desarrollo de nuevos certificados de profesionalidad.
- o El desarrollo de itinerarios formativos ambientales en los cursos de inserción laboral.
- o El desarrollo de programas específicos de sensibilización en materia de sostenibilidad, salud ambiental y transición justa a delegados y delegadas sindicales y a trabajadores y trabajadoras.
- o La incorporación de un módulo de formación básica en materia de sostenibilidad, salud ambiental y transición justa en todos los cursos de formación continua.”

En este contexto la EA constituye una herramienta indispensable para modificar actitudes y prácticas de la sociedad, de manera que las personas adquieran la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos coherentemente.

Mi papel como ciudadano, también debe ir ligado a participar en el proceso de elaboración de estrategia y planes de acción que nos aproximen al cumplimiento de los objetivos marcados por la UE y España. Además debemos ser conscientes de la vinculación más directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con los objetivos 14 y 15 (ver figura).



Figura 6. Buenas prácticas ciudadanas para conservar la biodiversidad.



Acciones ciudadanas para cumplir el ODS 14 y 15:

Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos y terrestres

1. Cuando vayas a un espacio protegido, debes informarte bien sobre qué actividades están o no permitidas. Por ejemplo, en muchos lugares protegidos no está permitida la acampada libre.
2. Cuando salgas al campo nunca molestes a los animales. Intenta no hacer mucho ruido, ya que les creas mucho estrés.
3. No toques los nidos de las aves, tortugas u otros animales, ni tampoco sus crías. Podrían ser abandonados por sus padres y morirán.
4. No extraigas plantas de las áreas naturales, pues será muy difícil que logren sobrevivir fuera de su ambiente natural. Además, estarás contribuyendo a alterar el equilibrio ecológico de esos espacios.
5. No te subas ni mutiles los árboles. Además de brindarnos oxígeno y diversos servicios ambientales, son el hogar de muchos tipos de animales, aves e insectos.
6. Nunca liberes animales en zonas naturales: tienen muchas posibilidades de morir. Si no mueren y encuentran posibilidades de supervivencia, afectarán a las especies autóctonas y perjudicarán los ecosistemas naturales.
7. En las carreteras que atraviesan zonas naturales, ten siempre máxima precaución: los atropellos son una de las primeras causas de muerte de especies protegidas, como por ejemplo del lince ibérico.
8. Cuando vayas al campo, no debes hacer fuego: en un 95% de los casos, los incendios se deben a negligencias humanas y son una de las razones más importantes de destrucción de hábitats naturales y, por tanto, de pérdida de biodiversidad.
9. Nunca dejes basura en el campo: aparte de ser un foco de suciedad y contaminación, pones en peligro la vida de los animales que puedan acercarse a ella.
10. Nunca compres animales silvestres como mascotas. Los animales silvestres deben vivir en libertad.

Figura 6. Buenas prácticas ciudadanas para conservar la biodiversidad.

11. No utilices semillas en tu jardín de especies exóticas: estarás promoviendo su dispersión y pueden convertirse en invasoras afectando al medio natural.
12. Si encuentras animales dañados o enfermos, avisa a las autoridades Ponte en contacto con el SEPRONA, ellos y te dirán qué es lo que debes hacer.
13. Siempre que vayas a comprar nuevos muebles asegúrate de que la madera esté certificada.
14. Asegúrate de que los productos que compras no ponen en peligro la biodiversidad.
15. Ten siempre en cuenta que el pescado ha de tener una talla mínima. NO PROMUEVAS LA COMPRA DE "PEZQUEÑINES".
16. Si quieres adquirir un animal exótico hazlo en lugares que cumplan todos los requisitos legales y asegúrate de que no compras animales que cumplen el convenio CITES.
17. Si practicas la caza o la pesca, no la realices fuera de los espacios destinados a tal fin ni fuera de la temporada legal.
18. Practica el ecoturismo. Además de reducir tu huella ecológica, estarás contribuyendo a la economía de las poblaciones que viven y conservan esas zonas.
19. Elige productos orgánicos, producidos con bajo uso de plaguicidas y fertilizantes.
20. Si tienes propiedades en el campo, evita la fragmentación del hábitat, utiliza fertilizantes orgánicos y métodos biológicos de lucha contra plagas.
21. Participa en actividades de voluntariado con ONG que promueven la protección y el cuidado de la biodiversidad: repoblaciones, limpieza de cauces de ríos, etc... De esta manera ayudas a la mejora y mantenimiento de los espacios naturales.
22. Sé activo en los procesos de participación pública. Tu participación puede mejorar el entorno.



Acciones ciudadanas para cumplir el ODS 14 y 15:

Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos y terrestres

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como persona trabajadora? ¿Y cómo representante de los trabajadores?

“Los trabajadores y sus representantes deberían tener derecho a que se les impartiera suficiente capacitación para incrementar su conciencia ambiental, proteger su salud y velar por su seguridad y mejorar su bienestar económico y social. La capacitación debería proporcionarles los conocimientos necesarios para fomentar modos de vida sostenibles y mejorar el medio laboral. Los sindicatos, los patronos, los gobiernos y los organismos internacionales deberían cooperar en la evaluación de las necesidades de capacitación dentro de sus respectivas esferas de actividad. Los trabajadores y sus representantes deberían participar en la formulación y ejecución de los programas de capacitación para los trabajadores organizados por los patronos y los gobiernos” (Programa 21 Cumbre Mundial de Río de Janeiro de 1992).

De igual forma, en 1999 el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España apuntaba: “Los sindicatos tienen un gran potencial para promover la educación ambiental entre sus afiliados, aumentando la sensibilización y la formación, de modo que se introduzcan prácticas productivas que mejoren tanto la situación ambiental como las condiciones de salud en el trabajo. Su papel es esencial para progresar hacia la sostenibilidad”.

Existen numerosos argumentos y mecanismos de acción sindical que podemos utilizar para que la empresa adopte compromisos en relación de la conservación de la biodiversidad. Estas acciones han de ir también encaminadas a conseguir la motivación de los trabajadores.

Como ya hemos visto anteriormente, un Sistema de Gestión de la Biodiversidad o los Planes de Acción en materia de Biodiversidad en las empresas pueden ser impulsados por la dirección de la empresa o por los propios trabajadores. En ambos casos, los representantes de los trabajadores deben formar parte activa en todo el proceso ya que son agentes clave en la definición de los objetivos y en el diseño de propuestas de acción.

Los representantes de los trabajadores han de:

- ☑ Participar desde el principio en la elaboración, desarrollo e implantación.
- ☑ Asistir a las reuniones del grupo de trabajo.
- ☑ Colaborar con el responsable de medio ambiente en la recogida de información.
- ☑ Colaborar en el diseño de las propuestas de actuación.
- ☑ Cumplir y hacer cumplir las medidas propuestas.
- ☑ Ser el interlocutor entre los trabajadores y el responsable de medio ambiente de la empresa.
- ☑ Colaborar en el diseño y ejecución de campañas de información y sensibilización.
- ☑ Cooperar en la implantación e informar al responsable de medio ambiente de las incidencias, dudas o sugerencias derivadas de la misma.
- ☑ Contribuir a establecer mecanismos de control y seguimiento del plan para comprobar el cumplimiento de los objetivos.
- ☑ Plantear acciones encaminadas a sensibilizar a los trabajadores y aportarles conocimiento, información y propuestas necesarias para cambiar su percepción sobre esta cuestión y que actúen con suficiente conocimiento de causa.

Figura 7. Acción Sindical.



Fuente: Elaboración propia.

Más allá de mis responsabilidades como representante de los trabajadores, también existe una responsabilidad como trabajador propiamente dicho. Dentro de las acciones que puedo desarrollar como trabajador podemos destacar las siguientes:

- ❑ Solicitar a la dirección que elabore un Plan de Acción en materia de conservación de la biodiversidad.
- ❑ Contribuir a poner en marcha el Plan y participar activamente en su implantación.
- ❑ Mantenerme informado en todo momento de su desarrollo y proponer acciones de mejora.
- ❑ Proponer que la compra de materiales y materias primas cumpla un mínimo de requisitos ambientales. Para ello puedo tomar como ejemplo los requerimientos de la Ecoetiqueta europea.
- ❑ Solicitar que los muebles que se compren sean de madera certificada FSC o PEFC.
- ❑ Solicitar que la implantación de un programa de voluntariado ambiental en la empresa con acciones sobre la “basuralidad”.
- ❑ Solicitar que los proveedores cumplan unas mínimas garantías ambientales a fin de controlar en impacto en la biodiversidad de la cadena de suministro de la empresa.
- ❑ Facilitar datos, estudios y conocimientos que avalen los beneficios de introducir cambios a favor de la conservación de la biodiversidad.
- ❑ Desarrollar campañas de sensibilización para introducir cambios de hábitos alimenticios a favor de la biodiversidad.
- ❑ Informar a los representantes de los trabajadores y a la empresa de propuestas y acciones de la competencia en materia de conservación de la biodiversidad.

La acción sindical en la conservación de la biodiversidad y el capital natural

El diálogo social incluye “todo tipo de negociación, consulta o intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores o entre empleadores y trabajadores sobre temas de interés común relacionados con la política económica y social” (OIT, 2013). Puede facilitar y acelerar la implementación de políticas que permitan una transición justa y la conservación de la biodiversidad.

Más específicamente, la negociación colectiva puede facilitar la identificación de las habilidades necesarias para la transición justa de las empresas y diseñar programas de desarrollo de habilidades eficaces. También puede ayudar a promover la adopción de prácticas sostenibles dentro de una empresa, a través de convenios colectivos que incluyan “disposiciones ecológicas” o el nombramiento de un “delegado de medio ambiente” de entre la fuerza laboral que tenga la tarea de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las regulaciones ambientales e identificar oportunidades para mejorar la sostenibilidad (OIT, 2018).

El diálogo social puede ayudar a generar consenso sobre las medidas específicas que deben tomar las empresas para promover la conservación de la biodiversidad y favorecer el empleo. Esto implica un compromiso con el desarrollo sostenible y requiere una evaluación de las implicaciones sociales y económicas de las transformaciones industriales relevantes para que se puedan diseñar políticas coherentes para proteger a los trabajadores y promover el trabajo decente (OIT, 2012).



Los sindicatos, en este sentido, deben tomar conciencia de que nuestro modelo actual de producción y consumo está llevando a la pérdida masiva de biodiversidad. Esto reduce las oportunidades de desarrollo de las economías locales y regionales y conduce a la pérdida de empleos y el deterioro de la calidad de vida. La pérdida de los ecosistemas también tiene impactos negativos sobre el cambio climático, que a su vez pone en peligro la conservación de la biodiversidad, formando un círculo vicioso muy peligroso. Además de las profundas implicaciones éticas, la pérdida y la reducción de la biodiversidad tienen graves costes económicos y sociales. Integrar esta cuestión en las estrategias de acción sindical y de negociación colectiva permite valorar cómo los impactos asociados a la pérdida de biodiversidad, afectan no solo a la economía de la empresa, sino también a la economía del trabajador y a su salud y bienestar.

Desde los sindicatos se debe trabajar para generar una vía de desarrollo que reconozca la dependencia humana de la naturaleza. Desarrollar marcos legales y políticos basados en los derechos humanos que regulen y promuevan el derecho a un medio ambiente seguro, saludable y sostenible y la protección de la biodiversidad.

En este sentido, es importante trabajar tanto a escala internacional como nacional y regional para:

- ❑ Integrar soluciones a la pérdida de biodiversidad en todos los sectores, incluidos cambios en los sistemas alimentarios y agrícolas, sistemas financieros, patrones de consumo y producción y cadenas de suministro.
- ❑ Promover la gobernanza y la gestión sostenible de ecosistemas marinos.
- ❑ Separar el concepto del consumo material y el crecimiento económico.
- ❑ Alejarse del paradigma actual y limitado de crecimiento económico, yendo más allá de los indicadores estándar como el PIB, para capturar visiones más holísticas y de largo plazo de la economía y la calidad de vida.
- ❑ Defender el valor de la naturaleza desarrollando sistemas de producción integrados con su conservación de manera que también contribuyan a la salud y prevenir futuras pandemias.
- ❑ Crear empleos verdes y de calidad, forjar economías circulares, reducir la contaminación, renovar ecosistemas degradados e invertir en tecnología respetuosa con el medio ambiente a través de soluciones basadas en la naturaleza.

La visión internacional

La Confederación Sindical Internacional (CSI), en representación de 301 centrales sindicales nacionales de 151 países y territorios, está convencida de la necesidad de promover un planteamiento ambicioso que proteja la biodiversidad al tiempo que garantice la coherencia con la erradicación de la pobreza, la promoción del trabajo decente y la toma democrática de decisiones.

Los sindicatos están convencidos de que la urgencia y la gravedad de la pérdida de biodiversidad no se puede dejar a las iniciativas de reglamentación voluntaria o por cuenta propia. Las diferentes crisis (económica, financiera, social, ambiental) que hemos y estamos experimentando son la prueba de los límites de esos enfoques. Por tanto, la CSI hace un llamado a la acción urgente sobre la biodiversidad y un avance hacia compromisos concretos y vinculantes multilaterales sobre esta cuestión, también como un medio para impulsar la acción responsable de las empresas.



La biodiversidad es una cuestión económica, ambiental y social, y tanto su pérdida como su protección tienen consecuencias para las sociedades, el empleo, los medios de vida, el género y muchas otras cuestiones. Tenemos que transformar estos retos en oportunidades para que nuestras economías sean más ambiental y socialmente justas. En este sentido, la necesidad de garantizar una redistribución equitativa de los ingresos generados por el uso de la biodiversidad y la conservación deben ser reconocidos. Hay una clara necesidad de mejorar la información y el conocimiento de la diversidad biológica, su compleja interacción con el desarrollo y el sustento, y la identificación de casos de éxito.

La CSI pide a los gobiernos garantizar que los ecosistemas estén protegidos y gestionados por y con las comunidades que viven y/o se ganan la vida en esas zonas. La biodiversidad debe ser mejor incorporada en la planificación económica y el desarrollo.

La CSI también apunta que una razón adicional para la conservación de la biodiversidad es la gran diversidad de puestos de trabajo y las habilidades requeridas. Todas las disciplinas, todos los sectores económicos y la capacitación de todos los niveles y habilidades son esenciales para hacer frente a este desafío, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, ya que la gestión sostenible de los recursos naturales puede crear medios de vida saludable y lugares de trabajo seguros.

La protección de la biodiversidad debe ir de la mano con la promoción del trabajo decente. El concepto de la OIT de “trabajo decente” incluye el respeto de los derechos en el trabajo, un empleo seguro, la protección social y el diálogo social. A través de la creación de trabajo decente, las políticas de biodiversidad garantizan la viabilidad a largo plazo de la protección de los recursos naturales, proporcionando a los pueblos y las comunidades medios de vida resilientes y sostenibles. Las soluciones a los retos ambientales no pueden conducir a un trabajo ocasional o condiciones de trabajo inseguras.

La protección de la biodiversidad va de la mano con la promoción del trabajo decente. Por ejemplo, la gestión forestal sostenible debe ofrecer mecanismos para evitar la degradación de los bosques y su pérdida, así como la creación de empleo decente para los trabajadores del sector. La lucha contra la tala ilegal, una de las principales fuentes de destrucción de los ecosistemas, es mucho más eficaz y justa cuando se planean en consulta con los sindicatos.



La protección de los ecosistemas y la biodiversidad puede proteger a los trabajadores de la exposición a sustancias peligrosas ya que impulsa la regulación sobre el uso de químicos y la prohibición de los más peligrosos, que pueden tener un fuerte impacto en la salud humana en general y de los trabajadores en particular.

En muchos países, la pérdida de biodiversidad está vinculada a un modelo guiado por las exportaciones y la sobre explotación de los recursos agrícolas, que promueve el monocultivo y depende en gran medida los productos químicos. Estos productos químicos destruyen la salud de los trabajadores y son perjudiciales para las comunidades, los recursos hídricos y el medio ambiente. También son intensivos en uso de energía y de gases de efecto invernadero. Este modelo de agricultura se realiza cada vez más a partir de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) que también pueden tener un impacto negativo sobre la biodiversidad.

Todas estas razones hacen que el movimiento sindical internacional considere que la Transición Justa es una estrategia fundamental para aumentar el apoyo social para la protección de la biodiversidad. Las políticas en este sentido son cruciales para mejorar las habilidades y capacidades de los trabajadores y las comunidades, que les permitan conservar la biodiversidad y mejorar las oportunidades de subsistencia a través de una producción y un consumo sostenibles.

Para la CSI, la protección de la biodiversidad es posible si construimos juntos un modelo económico diferente, donde los trabajadores puedan disfrutar de oportunidades de trabajo decente y las comunidades pueden beneficiarse del uso sostenible de los recursos naturales.

En este mismo sentido, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) recuerda que el bienestar, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores son tres componentes de un modelo de desarrollo capaz de detener la contaminación, preservar la biodiversidad y abrir nuevas oportunidades para empresas e inversores en productos y mercados sostenibles. Por tanto, es fundamental que la UE centre sus políticas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos el ODS 14 y el ODS 15 correspondientes a la conservación de los ecosistemas terrestres y marinos.



En sus orientaciones políticas, la UE ha hecho del Pacto Verde Europeo uno de los pilares fundamentales con el objetivo de convertir a Europa en primer continente climáticamente neutro y, para cumplir con esa ambición, se ha propuesto implementar entre otras medidas:

- 🟢 Una ley climática europea.
- 🟢 La ampliación del sistema de comercio de derechos de emisión de la UE.
- 🟢 Un impuesto fronterizo al carbono para evitar fugas de carbono.
- 🟢 Una nueva Estrategia Industrial.
- 🟢 Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular.
- 🟢 Un Mecanismo de Transición Justa.
- 🟢 Una Estrategia del Hidrógeno.
- 🟢 Un Plan de Inversión para una Europa Sostenible.
- 🟢 La Estrategia de la granja a la mesa.
- 🟢 Una nueva Estrategia de Biodiversidad para 2030.

Si bien tanto la CES como UGT acoge con satisfacción estas directrices políticas y nuevas propuestas, consideran que carecen de la ambición necesaria. Se necesita garantizar una financiación suficiente y una gobernanza inclusiva con los trabajadores para garantizar que este Pacto Verde Europeo también sea social, que beneficie a las personas y especialmente a los más vulnerables.

Para obtener el apoyo del mundo sindical, será esencial que el concepto de Transición Justa no solo se aplique al Mecanismo de Transición Justa sino a todas las medidas del Pacto Verde Europeo, para garantizar de verdad que nadie se queda atrás y permitir una acción climática más ambiciosa. Los trabajadores somos parte de la solución, no del problema.

Los objetivos principales del Pacto Verde Europeo desde la visión sindical han de ser:

Figura 8. Objetivos principales del Pacto Verde Europeo desde la visión sindical.



Fuente: Elaboración propia.

La visión de UGT

UGT propone un enfoque del desarrollo sostenible que se inspira en tres pilares básicos: afrontar el reto del cambio climático, hacer un uso eficiente de los recursos (incluyendo la protección de la biodiversidad), y asegurar la transición justa del proceso de cambio.

Una economía eficiente en el uso de los recursos debe tender a crear productos y bienes de consumo de larga durabilidad, fabricados con materiales no peligrosos y reciclables, ahorrar energía, agua y materias primas, y utilizar las mejores técnicas disponibles que produzcan la menor contaminación.

UGT apoya el cumplimiento de los compromisos de España en conservación de la Diversidad Biológica y de la Estrategia Europea de Biodiversidad. Es necesario transformar la actividad económica para garantizar el equilibrio de nuestro ecosistema, y para ello proponemos:

- ❑ Desarrollar y aplicar planes de conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, asegurando la integración eficaz de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en todas las políticas sectoriales (energía, turismo, agricultura, pesca, transporte e industria).
- ❑ Aprovechar la oportunidad de asociar estos planes a los convenios de transición justa para la transformación y generación de empleo de calidad en los territorios más vulnerables.
- ❑ Aplicar políticas de prevención y extinción de incendios forestales, integradas en los planes de aprovechamiento y gestión sostenible de los bosques, y que incluyan criterios adecuados de protección y restauración de las masas forestales.
- ❑ Fortalecer la creación de empleo forestal estable y de calidad, que cubra las labores de prevención, detección y extinción de incendios forestales. Este nicho de empleo es un factor importante de cohesión social y territorial en el mundo rural.



- ❑ Impulsar la utilización de instrumentos de certificación forestal que garanticen el origen y producción sostenible de los productos forestales, el empleo de calidad y en cuyo sistema de gestión se impliquen activamente los trabajadores.
- ❑ Impulsar el empleo de calidad en la Red de Parques Nacionales y de Reservas de la Biosfera, que constituyen verdaderos laboratorios de experiencias de modelos de gestión integrada, participativa y sostenible del patrimonio y los recursos naturales.
- ❑ Llevar a cabo una reestructuración integral del sector turístico, cambiando el modelo que se ha venido desarrollando en nuestro país que genera un gran impacto en la naturaleza, siendo insostenible desde un punto de vista ambiental y social, ya que las condiciones laborales del sector se caracterizan por la inestabilidad y la temporalidad. Se debe primar un turismo de calidad, de alto valor añadido y desestacionalizado, respetuoso con el medio ambiente y que apueste por la formación en todos los ámbitos laborales de sus trabajadores y trabajadoras y la mejora de sus condiciones laborales. Para ello, necesitamos planes de turismo encaminados hacia un turismo más responsable y sostenible.
- ❑ Potenciar el paisaje y la biodiversidad, junto con la gastronomía, el patrimonio cultural e histórico de nuestro país.
- ❑ En el ámbito del comercio, vigilar y extremar las cautelas para el cumplimiento del convenio CITES y desarrollar acciones contra especies exóticas invasoras.
- ❑ Fortalecer el sector primario como elemento clave en el compromiso con el desarrollo rural sostenible. El medio rural en España constituye el 90% del territorio, y agrupa aproximadamente al 20% de la población.
- ❑ Potenciar el desarrollo las actividades agrarias y ganaderas ecológicas.
- ❑ Promocionar la bioeconomía y la silvicultura, estimulando además del empleo rural y el desarrollo de empresas ambientalmente sostenibles.
- ❑ Potenciar políticas de infraestructuras verdes en el medio rural, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la actividad económica.
- ❑ Fomentar soluciones basadas en la naturaleza que además de producir desarrollo rural sirvan para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Referencias

- » Agencia Europea de Medio Ambiente, 2019. El medio ambiente en Europa Estado y perspectivas 2020.
- » BOE, 2020. Código de Naturaleza y Biodiversidad.
- » Comisión Europea, 2008. La economía de los ecosistemas y la biodiversidad.
- » Comisión Europea, 2020. The business case for biodiversity. Fact Sheet.
- » Comisión Europea, 2020. Estrategia de la UE sobre biodiversidad *Reincorporar la naturaleza a nuestra vida*. Fact Sheet.
- » Comisión Europea, 2020. Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas. COM (2020) 380 final.
- » Comisión Europea, 2020. Estrategia anual de crecimiento sostenible 2021. COM (2020) 575 final.
- » Comisión Europea, 2020. Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. COM (2020) 381 final.
- » Comisión Europea, 2020. Relativo a la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina (Directiva 2008/56/CE). . COM (2020) 259 final.
- » Comisión Europea, 2020. *Hacia una pesca más sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2021*. COM (2020) 248 final.
- » Comité europeo de la regiones, 2020. Dictamen del Comité Europeo de las Regiones – Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo.
- » European trade union Confederation (ETUC), 2019. Executive Committee of 23 October 2019. ETUC position for an inclusive European Green Deal.
- » Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), 2010. Catálogo de buenas prácticas de la red de gobiernos locales + biodiversidad.
- » Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional. Red rural Nacional, 2012. Buenas prácticas para la biodiversidad en el medio rural.
- » Fundación Global Nature, 2012. Estudio de fondo sobre el binomio empresa y biodiversidad en España.
- » Fundación Global Nature, 2016. Recomendaciones para conservar la biodiversidad en estándares y normas de aprovisionamiento de empresas agroalimentarias.
- » Institute for European Environmental Policy (IEEP), 2012. The EU biodiversity objectives and the labour market.
- » ITUC, 2012. Ecosistemas, economía y empleo Un acercamiento laboral a la biodiversidad.
- » Ministerio de Agricultura y pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2017. El turismo de naturaleza en España.
- » Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2011. Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- » Ministerio de la Presidencia, 2014. Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- » NNUU, 2017 biodiversity summit, fact sheet. What can be done to protect and preserve biodiversity?
- » NNUU, 2017 biodiversity summit, fact sheet, Biodiversity Numbers.

- » NNUU, 2018. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2019. Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible.
- » NNUU, 2019. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2019. Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible.
- » Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), 2011. Biodiversidad en España. Base de la sostenibilidad ante el cambio global.
- » Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2018. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2018: Sostenibilidad medioambiental con empleo.
- » Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019. Proyecto de informe del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre la labor realizada en su séptimo período de sesiones.
- » Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019. Informe de la evaluación mundial de la IPBES sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.
- » Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), 2009. The time for biodiversity business: a guide to enterprise development for conservation organisations.
- » Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), 2016. Manual de buenas prácticas en conservación de la naturaleza.
- » World Economic Forum, 2020. The Future of Nature and Business.
- » WWF. 2020. Informe Planeta Vivo 2020: Revertir la curva de la pérdida de biodiversidad. Resumen.





Proyecto
Herramientas laborales para la transición justa (HELP-TJ)

Financiado por



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO